

El Ayuntamiento acuerda que dicho nuevo impuesto empiecen a regir desde el 1.º de Enero de 1906 que este acuerdo con la creación de nuevos impuestos, se exponga al público ^{para oírse} por espacio de quince días y que pasado dicho plazo con las reclamaciones que produjeran se convenga a la Junta municipal para su aprobación definitiva y envío del expediente a la Excm.ª Comisión provincial. Ato seguido y en vista de que aun existen morosos por concepto de contribución y cédulas se acuerda revalar un plazo último que finalizará el 1.º de Agosto, y una vez que parezca oportuno proceder al cobro ~~de~~ ^{por} aproyo de los mismos antes para suya en perjuicio de apremio a quien pague a acredores. Este acuerdo se ordena al alcaide pregonar durante los meses de sus meses y diez del día 1.º de Agosto. En tanto ~~div~~ ^{fin} al acto firmados con ungo de que certifica.

José Gursulski Josi Tinteta Juan Dicoar

Francisco Villalaz José Martín Escobar

Socius Omne

En el Consejo de Larvancos i T de Noviembre del 90% reunido al
Ogunt en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jose J. Guasac Juauatl asistido de los concejales Murmu
J. Gutierrez, Ensalca, no se celebró sesion por falta de numero
no suficiente

Lernedel